



OFICIO N° 66483
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar una investigación respecto de la presencia de murciélagos en el Liceo Parroquial San Antonio, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, y de implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de sus estudiantes, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C89BFB28C36401F



20 de Abril del año 2024.

OFICIA PARA FISCALIZAR PRESENCIA DE MURCIÉLAGOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE VIÑA DEL MAR.

Para: **Dra. Ximena Aguilera Sanhueza.**

Ministra de Salud.

Para: **Lorena Cofré Aravena.**

Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.

Para: **Nicolás Cataldo Astorga.**

Ministro de Educación.

Para: **Romina Maragaño Schmidt.**

Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Valparaíso.

PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Honorable Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

1.- En el establecimiento educacional, **Liceo Parroquial San Antonio**, ubicado en Viña del Mar, el día miércoles 17 de abril de 2024, se suscitó un evento alarmante. Según relatos de padres y alumnos, aproximadamente a las 14:30 horas, un murciélago ingresó al aula del 5to C y se posó sobre el hombro de una alumna, causando desconcierto y shock entre los presentes. Posteriormente, el día siguiente, jueves 18 del mismo mes y año, se encontraron dos murciélagos más dentro del mismo recinto escolar, uno de ellos ubicado junto a un puesto de alumno y otro entre las cortinas del aula.

2.- Es preocupante observar que, ante una situación de esta índole, el colegio no haya implementado protocolos adecuados de seguridad y prevención. En lugar de evacuar el aula y suspender las clases, los estudiantes fueron únicamente retirados por un breve período de tiempo mientras se procedía con la limpieza del área afectada. Este accionar, a mi juicio, no se ajusta a los estándares de seguridad y bienestar que deben prevalecer en un establecimiento educacional.

3.- Estar en contacto con murciélagos puede representar varios riesgos para la salud. Algunos murciélagos son portadores de la rabia, una enfermedad viral zoonótica, que puede transmitirse a los humanos a través de saliva, orina o heces. Además, algunas personas





pueden experimentar reacciones alérgicas o ataques de pánico al encontrarse cara a cara con un murciélago, aumentando así el riesgo de lesiones accidentales. Los murciélagos activos durante el día pueden estar enfermos o desorientados, lo que incrementa el riesgo de contacto directo con humanos y señala la posible presencia de enfermedades infecciosas en la población de murciélagos. Además, aunque suelen evitar el contacto directo, los murciélagos pueden morder si se sienten amenazados.

4.- La falta de coordinación y comunicación por parte del colegio con las autoridades pertinentes, resulta inquietante. Según lo expresado por los padres, el establecimiento no informó adecuadamente a las autoridades de salud sobre el incidente, limitándose a emitir comunicados internos con información insuficiente y poco clara.

5.- Por consiguiente, solicito formalmente que se inicie una investigación exhaustiva sobre este asunto. Es fundamental determinar si se han infringido normativas de seguridad y salud pública, así como identificar posibles responsabilidades por parte de la dirección del establecimiento educacional.

6.- Asimismo, insto a que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes del Liceo Parroquial San Antonio. Esto incluye la implementación de protocolos de actuación claros frente a situaciones de riesgo, así como la realización de inspecciones periódicas para prevenir la presencia de fauna nociva en el recinto escolar.

7.- Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta ante esta solicitud. Quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes en nuestra comunidad educativa.

Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, me despido.

Le saluda cordialmente,


CAROLINA MARZÁN PINTO
H. Diputada de la República
Distrito Número 6


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

